PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la Republica del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2011 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 221.391

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de julio del año dos mil once, siendo las catorce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López; **LIC. OSCAR SOSA,** Director de Financiero, **C.P. HAYDEE SHIRLEY DICK**, Directora General de Administración y Finanzas, **LIC JAVIER MARTINEZ,** Director Administrativo, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 221.391.**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias
3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

C.P. Javier Martínez
Director Administrativo

Lic. Oscar Sosa
Director Financiero

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Documentos del llamado	Oferentes				
	MELODY DE DELIA FERREIRA	FASTER SA	N.J.S. S.A.	CASA CLARISA DE GUMERCINDA GARCETE	ALPIST E SA
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Declaración jurada mediante el cual el oferente garantiza no se encuentra en prácticas que violen los derechos de los niños niñas y adolescentes.	CUMPLE (SIPE)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE (SIPE)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE (SIPE)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (SIPE)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación por Concurso de Ofertas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURIDICAS					
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	N/A	CUMPLE
b) Declaración jurada mediante el cual el oferente garantiza no se encuentra en prácticas que violen los derechos de los niños niñas y adolescentes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	N/A	CUMPLE
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	N/A	NO CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación por Concurso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C.P. Javier Martínez
Director Administrativo

Lic. Oscar Sosa
Director Financiero

de Ofertas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).					
e) Certificado de Cumplimiento Tributario	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
g) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o					
h) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

Al verificar las ofertas presentadas por la empresa DISTRIBUIDORA MELODY y CASA CLARISA no cumplen en la forma de presentación de la carta de oferta, debido a que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV. Formularios de la Oferta, que el precio total de la Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de:_____ *[indicar el precio total de la oferta en letras y números. Cotizar los precios totales en caso de ofertas por Ítem o por Lotes, conforme a la cláusula 14.1 de la Sección I (IAO) y las empresas mencionadas precedentemente solamente cotizaron los precios totales, por lo tanto el Comité de Evaluación de Ofertas procede a descalificar dichas ofertas.*

El Comité de Evaluación en fecha 28 de junio, ha solicitado, algunas documentaciones, a las siguientes empresas:

NJS S.A.

1. Patente Comercial Municipal.

Alpiste SA

1. Copia de Contratos y/o facturas con sus respectivas remisiones de provisiones similares a los ofertados durante los años 2008-2009-2010 por un monto igual o mayor al 50 % del monto ofertado.
2. Certificado de Cuenta Bancaria
3. Patente Comercial Municipal.
4. Acreditar ser fabricante de la marca ofertada; para tal efecto deberá presentar Registro de la Marca ***Alpiste***.
5. Balances de los años 2010-2009-2008.

FASTER

1- Registro Sanitario del Producto, marca DUMOX
2- Registro de Habilitación del Establecimiento donde se fabrica la marca DUMOX
3- Copia de Contratos y/o facturas con sus respectivas remisiones de provisiones similares a los ofertados durante los años 2008-2009-2010 por un monto igual o mayor al 50 % del monto ofertado.
4- Certificado de Cuenta Bancaria
5- Formulario 101 renta del año 2008
6- Patente Comercial Municipal.
7- Aclarar las marcas de los productos autorizadas a presentar oferta por la casa PAGUES, COMERCIAL Y FRUCTUSTERRAE (Y SIN SON FABRICANTES DE LA MARCA

C.P. Javier Martínez
Director Administrativo

Lic. Oscar Sosa
Director Financiero

OFERTADA, conforme se desprende de la nota, deberá presentar Registro de la marca y Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado).

8- En caso de ser distribuidor, de las marcas, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marca nacionales la autorización debe ser dada por los fabricantes.

Todas las empresas presentaron las documentaciones en tiempo y forma

Posteriormente se pasa al punto N° 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

CONFORME AL ANEXO Nº 1

El Comité procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.
3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para cada ítem como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

LISTA DE PRECIOS						FASTER SA			
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	EETT	U.M	CANTIDADES	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	53131602-002	Crema de Enjuague capilar para humano	Para cabellos normales, lavados diarios. Embase de a partir 5 litros	Unidad	600	LETTUAL	PARAGUAY	20.997	12.598.200
7	53131620-001	COLONIA PARA BEBES	FRASCOS DE 250 ML	unidad	800	LETTUAL	PARAGUAY	4.368	3.494.400
11	47131816-003	Desodorante de Ambiente Líquido	Bidón de a partir de 5 litros	Unidad	1000	DUMOX	PARAGUAY	5.348	5.348.000
25	53131602-001	Shampoo capilar para humano	Para cabellos normales, lavados diarios. Embase de 5 litros	Unidad	600	LETTUAL	PARAGUAY	20.994	12.596.400

C.P. Javier Martínez
Director Administrativo

Lic. Oscar Sosa
Director Financiero

26	53131602-001	Shampoo para bebe , pieles delicadas	envase de 100 ML	Unidad	900	LETTUAL	PARAGUAY	2.873	2.585.700
28	53131613-002	TALCO PARA BEBES	en envases de 200 gramos	Unidad	1000	LETTUAL	PARAGUAY	3.331	3.331.000
									39.953.700

LISTA DE PRECIOS						N.J.S. S.A.			
ITEMS	**CODIGO**	**DESCRIPCION DE LOS BIENES**	**EETT**	**U.M**	**CANTIDADES**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**
10	47131803-002	Desinfectante líquido	Agua concentrada composición 55g.CL/L; producto tóxico no mezclar con detergente. Embase de 5 litros	Unidad	1000	ARIANA	PARAGUAY	5.890	5.890.000
12	47131810-001	Detergente Concentrado desengrasante biodegradable	Bidón de a partir de 5 litros	Unidad	1000	ARIANA	PARAGUAY	6.800	6.800.000
									12.690.000

LISTA DE PRECIOS						ALPISTE SA			
ITEMS	**CODIGO**	**DESCRIPCION DE LOS BIENES**	**EETT**	**U.M**	**CANT.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**
4	47121701-010	Bolsa de Basura	Resistente, color amarillo, capacidad de 200 litros. En paquetes de 10 unidades	unidad	6000	ALPISTE	NACIONAL	4.500	27.000.000
									27.000.000

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar otros criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

1- Capacidad Legal.

DESCRIPCION	FASTER S.A.	N.J.S S.A.	ALPISTE S.A.
Deberán presentar todas las documentaciones solicitadas en el punto 11.1 y 11.2 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes IAO.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

C.P. Javier Martínez
Director Administrativo

Lic. Oscar Sosa
Director Financiero

2- Capacidad Financiera

DESCRIPCION	FASTER S.A.	N.J.S S.A.	ALPISTE S.A.
Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, hasta los tres últimos años (2008, 2009,2010) según balances presentados.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, hasta los 3 últimos años (2008, 2009,2010) según balances	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No debe ser negativo en promedio de los últimos tres años (2008, 2009, 2010). **Fórmula a aplicar: (utilidad neta/ventas netas) x 100.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

3- Experiencia, Capacidad Técnica y Calidad de los Productos

DESCRIPCION	FASTER S.A.	N.J.S S.A.	ALPISTE S.A.
Copia de Contratos y/o facturas con sus respectivas remisiones de provisiones similares a los ofertados por un monto igual o mayor al 50 % del monto ofertado ejecutados en los últimos tres años 2008-2009-2010 (acreditando 3 años de experiencia).	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4- Capacidad TECNICA:

DESCRIPCION	FASTER S.A.	N.J.S S.A.	ALPISTE S.A.
Autorización de fabricante, distribuidor o representante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la cual manifiesta que posee la capacidad de suministro de los productos ofertados en tiempo, cantidad y forma.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Curriculum de la empresa que justifique la experiencia en el ramo y documento que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Adjuntar formulario de información del oferente conforme al Anexo IV	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Registro Sanitario del Producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS para los productos: -Desinfectante Líquido, embase de 5 litros; -Desodorante de Ambiente, en aerosol; -Desodorante de Ambiente Líquido, embase de 5 litros; -Detergente Concentrado, embase de 5 litros.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Registro de Habilitación del Establecimiento, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS para los productos: -Desinfectante Líquido, embase de 5 litros; -Desodorante de Ambiente, en aerosol; -Desodorante de Ambiente Líquido, embase de 5 litros; -Detergente Concentrado, embase de 5 litros.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZOS DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA:

C.P. Javier Martínez
Director Administrativo

Lic. Oscar Sosa
Director Financiero

DESCRIPCION	FASTER S.A.	N.J.S S.A.	ALPISTE S.A.
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSIONES GENERALES

OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	Experiencia, Capacidad Técnica y Calidad de los Productos	CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
FASTER S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
N.J.S S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
ALPISTE S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

1- Aceptar, las ofertas presentadas por las empresas:

1.1 FASTER S.A. para los ítems 1, 7, 11, 25, 26 y 28 por un monto total de Gs. 39.953.700.-(treinta y nueve millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos);

1.2 N.J.S. S.A. para los ítems 10 y 12, por un monto de Gs. 12.690.000.-(doce millones seiscientos noventa mil);

1.3 ALPISTE S.A. para el ítem 4, por un monto de Gs. 27.000.000.-(veinte y siete millones)

2- Recomendar la adjudicación a la empresa FASTER S.A. por un monto de Gs. 39.953.700.- (treinta y nueve millones cincuenta y tres mil setecientos); N.J.S. S.A. por un monto de gs. 12.690.000.- (doce millones seiscientos noventa mil) y ALPISTE S.A., por Gs. 27.000.000.- (veinte y siete millones).

3- Solicitar la Declaración Desierto, para los ítems 2, 3, 5, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29 y 30, respectivamente y al mismo tiempo, la autorización para un nuevo llamado para los ítems Declarados Desiertos.

4- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Oscar Sosa
Director Financiero

C.P. Javier Martínez
Director Administrativo